

CIRCULAR No. 049
10 DE DICIEMBRE DE 2021

PARA: JEFES DE DEPENDENCIAS Y SUPERVISORES DE CONTRATOS

DE: SECRETARIO GENERAL

ASUNTO: Preparación de contratación vigencia 2022 y cumplimiento de la Circular 005 de 2021 de la Contraloría General de la República - Remisión de información de acuerdo con los parámetros fijados en la Ley de Garantías y lineamientos Contratación 2022.

Cordial saludo,

Como es de conocimiento público, entre los primeros días de enero y el 28 de ese mismo mes deberá adelantarse la gran mayoría de la contratación que atienda las necesidades misionales y de funcionamiento que tendrá la Comisión en lo que resta de su mandato. Esto genera retos importantes para todas las áreas, dado que tendrán que optimizarse los procedimientos, procesos y formatos, con el fin de optimizar los tiempos al máximo, para lo cual encontramos necesario realizar un encuentro el próximo miércoles 15 de diciembre de 8 a 9 de la mañana, en el que daremos a conocer los cambios implementados hasta ahora para agilizar la contratación.

A esta reunión virtual deberán asistir los directores o jefes de cada área junto con los colaboradores que vayan a liderar y ejecutar estos procesos en cada una de ellas. Para el efecto, agradecemos remitir el listado de asistentes al correo contratacion@comisiondelaverdad.co a más tardar el lunes 13 de diciembre a las 5:00 pm.

Por otra parte, el pasado 24 de noviembre la Contraloría General de la República emitió la Circular 005 de 2021, cuyo asunto es “Remisión de información de acuerdo con los parámetros fijados en la Ley de Garantías”, la cual se adjunta para su conocimiento y análisis. Habiendo revisado esta circular, surgen actividades de reporte adicionales a las existentes en materia precontractual, contractual y de ejecución de los contratos, en tiempo real. Para estos efectos, resultan fundamentales las actuaciones de los Supervisores, quienes deben aportar los informes de ejecución correspondientes.

Es de recordar en este sentido que, conforme con las obligaciones y responsabilidades establecidas en cabeza de los Directores de Área y de los supervisores de los contratos, en el Manual de Contratación M1.JC.V4 y el Manual de Supervisión e interventoría M2. JC V1, en particular las relacionadas con la conformación, actualización y cierre del expediente contractual, se requiere la asistencia y participación de los directores, los supervisores y el abogado de cada dependencia.

Por lo anterior, con el fin de exponer los requerimientos de la Contraloría e indicar la forma en que se articulará el trabajo entre las diferentes áreas intervinientes, hemos previsto cuatro (4) mesas de trabajo con la Secretaría General, la Oficina Jurídica y de Gestión Contractual, el Área Financiera, el Área de TICS y la Oficina de Control Interno, a las que

deberán acceder el director o jefe de cada área y todos los supervisores de cada una de ellas, en los siguientes horarios:

ÁREA	HORARIO
Dirección de Conocimiento	15 de diciembre, 10:00 a 10:30 am
Dirección de Territorios	15 de diciembre, 10:30 a 11:00 am
Dirección de Pueblos Étnicos	
Dirección para el Diálogo Social	16 de diciembre, 10:00 a 10:30 am
Área de Prevención, Protección y Análisis Del Entorno	16 de diciembre, 10:30 a 11:00 am
Área de Gestión Documental	
Área de Recursos Físicos y Apoyo Logístico	
Área de Talento Humano	
Área de Tecnologías de Información y Comunicación Tic	
Área Financiera	
Oficina de Cooperación y Alianzas	
Oficina de Planeación y Proyectos	
Oficina Jurídica y de Gestión Contractual	
Pleno De Los Comisionados Y Comisionadas	
Secretaría General	
Dirección Administrativa y Financiera	

Por su parte, la Oficina de Control Interno, desde su rol de relacionamiento con Órganos de Control, realizará el seguimiento al cumplimiento de esta Circular y servirá como puente de comunicación entre el órgano externo de control y la entidad.

Cordial Saludo,

MAURICIO KATZ GARCÍA
Secretario General

Anexos:

- Circular 05 de 2021 Contraloría General de la República
- Lineamientos disposición de la información vía SFTP
- Estructura Requerimiento 2021-EE0203870

Elaboró: Nathalia Andrea Pineda Camelo – Profesional Oficina de Control Interno

Revisó: Alba Gómez/ Asesora Experta Oficina de Control Interno

Aprobó: Tania Marcela Chaves – Coordinadora Estrategia Oficina Jurídica y de Gestión Contractual

Andrea Redondo – Directora Administrativa y Financiera Encargada

Guillermo Martínez – Asesor Secretaría General